



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

INVITACIÓN

OM-INV-ADQ-FASP-09-14 BIS

**“Suministro e Instalación de Mobiliario para la
Secretaría de Seguridad Pública de Baja California”**

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 27 de agosto de 2014, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente al Proceso de Invitación **OM-INV-ADQ-FASP-09-14 BIS**, para el **“Suministro e Instalación de Mobiliario para la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California”**.

El C. Leonel Iván Hurtado López, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, asistido por la C. Tania Díaz de León, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente **INVITACIÓN** por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Invitación **OM-INV-ADQ-FASP-09-14 BIS** para el **“Suministro e Instalación de Mobiliario para la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California”**, en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Invitación OM-INV-ADQ-FASP-09-14 BIS para el “Suministro e Instalación de Mobiliario para la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. Con fecha del 04 de agosto del presente año, se llevó a cabo la Invitación **OM-INV-ADQ-FASP-09-14 BIS**, con recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública para los Estados y el Distrito Federal “FASP” autorizados para el ejercicio fiscal 2014 para el **“Suministro e Instalación de Mobiliario para la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California”**, invitando a 7 (siete) proveedores que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata.
2. A las 12:00 horas del día 07 de agosto de 2014, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Invitación, a los cuales se les dio respuesta mediante oficio el día 08 de agosto.
3. Con fecha del 15 de agosto de 2014, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 03 (tres) participantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Para contar con más elementos que fortalecieran el análisis técnico de las propuestas correspondientes, el Comité de Adquisiciones tomó la determinación de diferir la Reunión agendada para el día 21 de agosto, correspondiente a la emisión del Fallo Técnico y Apertura Económica, para el día 25 de agosto.
5. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 25 de agosto de 2014, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
6. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

PARTICIPANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
OFICEMART S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIAS. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
OFICEMART S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para los PAQUETES 1, 3, 4 y 6 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación, así como lo establecido en las respuestas remitidas, de los cuestionarios enviados en tiempo y forma por los participantes.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para los PAQUETES 2 y 5 debido a que NO presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1 inciso " I) ", así como el Anexo "A" Especificaciones Técnicas de las Bases de Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 4.1 inciso I), de las Bases de Invitación, se solicita lo siguiente:</p> <p>I) Catálogo del bien a suministrar.-Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada del bien ofertado, identificando claramente en ellos el número de partida, la marca y el modelo propuesto; pudiendo</p>

ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de **desechar** aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. **En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso b) del punto 4.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, así como el no presentar catálogo para alguna de las partidas en que participa; se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.**

En la Partida 1, del PAQUETE 2 del Anexo "A" se solicita lo siguiente:

"Silla secretarial, respaldo medio con soporte lumbar y mecanismo para ajuste de altura que permite una mejor postura lumbar, reclinable, base de cinco puntas con ruedas de estrella, respaldo y asiento acojinado y moldeado para un mejor confort, con descansa brazos ajustada tapizada en tela color negro, medida: 19 ¾" W x 25 ¾" D x 40" H. Pistón neumático para ajuste de altura".

Si bien es cierto que en el Anexo 1 "Propuesta Técnica" el participante, describe una silla secretarial con las mismas características requeridas en las Bases de Invitación; en el catálogo entregado por el proveedor, se especifican las medidas siguientes: 26"W x 27"D x 40"H, por lo que las características del bien ofertado, no coinciden con las ofertadas por el proveedor en su propuesta técnica, ni con las solicitadas por la Convocante en las Bases de Invitación, incumpliendo con esto el punto 4.1 incisos b) e i), así como el punto 12 de las propias Bases.

En la Partida 2, del PAQUETE 2 del Anexo "A" se solicita lo siguiente:

"Sillón ejecutivo de respaldo alto, tapizado en piel color negro, estilo excepcional y confort, con medida de 24 ¾" W, 26 ¾" D y 37 ¾" H; Asiento en cascada neumático de ajuste de altura, giro de 360 grados, inclinación con control de tensión y bloqueo perfecto para sentarse todo el día, brazos acolchonados tapizados con base de aluminio pulido de 5 puntas con rueda".

Si bien es cierto que en el Anexo 1 "Propuesta Técnica" el participante, describe un sillón ejecutivo con las mismas características requeridas en las Bases de Invitación; en el catálogo entregado por el proveedor, se especifican las medidas siguientes: 23"W x 28"D x 43"H, por lo que las características del bien ofertado, no coinciden con las ofertadas por el proveedor en su propuesta técnica, ni con las solicitadas por la Convocante en las Bases de

	<p>Invitación, incumpliendo con esto el punto 4.1 incisos b) e i), así como el punto 12 de las propias Bases.</p> <p>En la Partida 2, del PAQUETE 5 del Anexo “A” se solicita lo siguiente:</p> <p><i>“Sillón ejecutivo de respaldo alto, base estrella de 5 puntas en nylon reforzado color negro, peso máximo de carga 160 kgs. Garantía de 5 años”</i></p> <p>Si bien es cierto que en el Anexo 1 “Propuesta Técnica” el participante, describe un sillón ejecutivo con las mismas características requeridas en las Bases de Invitación; en el catálogo entregado por el proveedor, se especifica que la base estrella de 5 puntas se encuentra en “cepillado base de metal” y no en nylon reforzado color negro, tal como se especifica en la propuesta técnica del participante y como se solicitó en las Bases de Invitación, incumpliendo con esto el punto 4.1 incisos b) e i), así como el punto 12 de las propias Bases.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 4.1 inciso I), así como el Anexo “A” de las Bases de Invitación, se desecha su propuesta para los PAQUETES 2 y 5 .</p>
<p>EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para los PAQUETES 3, 4, 5 y 6 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación, así como lo establecido en las respuestas remitidas, de los cuestionarios enviados en tiempo y forma por los participantes.</p>
<p>COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para los PAQUETES 1, 5 Y 6 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación, así como lo establecido en las respuestas remitidas, de los cuestionarios enviados en tiempo y forma por los participantes.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para los PAQUETES 2, 3 y 4 debido a que NO presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1 inciso “ I) ”, así como el Anexo “A” Especificaciones Técnicas de las Bases de Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 4.1 inciso I), de las Bases de Invitación, se solicita lo siguiente:</p>

- l) Catálogo del bien a suministrar.**-Emitidos por el fabricante donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada del bien ofertado, identificando claramente en ellos el número de partida, la marca y el modelo propuesto; pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de **desechar** aquella documentación que lo contenga. Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. **En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso b) del punto 4.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, así como el no presentar catálogo para alguna de las partidas en que participa; se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.**

En la Partida 1, del PAQUETE 2 del Anexo "A" se solicita lo siguiente:

"Silla secretarial, respaldo medio con soporte lumbar y mecanismo para ajuste de altura que permite una mejor postura lumbar, reclinable, base de cinco puntas con ruedas de estrella, respaldo y asiento acojinado y moldeado para un mejor confort, con descansa brazos ajustada tapizada en tela color negro, medida: 19 ¾" W x 25 ¾" D x 40" H. Pistón neumático para ajuste de altura".

En el catálogo entregado por el proveedor, se especifican las medidas siguientes: 24"W x 17 ¼ "D x 41"H, por lo que las características del bien ofertado, no coinciden con las solicitadas por la Convocante en las Bases de Invitación, incumpliendo con esto el punto 4.1 inciso b), así como el punto 12 de las propias Bases.

En la Partida 2, del PAQUETE 2 del Anexo "A" se solicita lo siguiente:

"Sillón ejecutivo de respaldo alto, tapizado en piel color negro, estilo excepcional y confort, con medida de 24 ¾" W, 26 ¾" D y 37 ¾ " H; Asiento en cascada neumático de ajuste de altura, giro de 360 grados, inclinación con control de tensión y bloqueo perfecto para sentarse todo el día, brazos acolchonados tapizados con base de aluminio pulido de 5 puntas con rueda".

Tanto en la propuesta técnica, como en el catálogo entregado por el proveedor, se especifican las medidas siguientes: 26"W x 20½"D x 44¾"H, por lo que las características del bien ofertado, no coinciden con las solicitadas por la Convocante en las Bases de Invitación, incumpliendo con esto el punto 4.1 inciso b), así como el punto 12 de las propias Bases.

En la Partida 1, del PAQUETE 3 del Anexo “A” se solicita lo siguiente:

“Pizarrón blanco, medidas 91.44 x 122 cms (36” x 48”) Incluye Instalación en sitio y Garantía de 5 años”

Si bien es cierto que en el Anexo 1 “Propuesta Técnica” el participante, describe un pizarrón con las mismas características requeridas en las Bases de Invitación; en el catálogo entregado por el proveedor y la investigación realizada por la Dirección de Adquisiciones, se pudo observar que las medidas del pizarrón, no coinciden con las solicitadas por la convocante, toda vez que la medida del pizarrón que se acerca más a la solicitada es la de 90 x 180 cm. Cabe destacar que en el catálogo entregado por el proveedor, no se observan las medidas correspondientes. incumpliendo con esto el punto 4.1 inciso b) e i), así como el punto 12 de las propias Bases.

En la Partida 2, del PAQUETE 4 del Anexo “A” se solicita lo siguiente:

“Estación de trabajo en “L”, color mahogany, integrado por: Escritorio rectangular medidas 60” x 30” x 29.5”, Retorno medidas 42” x 24” x 29.5”, pedestal de 3 cajones, dos organizadores y un archivero. Garantía de 5 años”.

Si bien es cierto que en el Anexo 1 “Propuesta Técnica” el participante, describe un Estación de Trabajo en “L” con las mismas características requeridas en las Bases de Invitación; el modelo ofertado por el participante, no coincide con lo solicitado en las Bases de Invitación, ya que en lugar de un retorno con las medidas citadas anteriormente, el modelo ofertado es de una mesa de trabajo tipo “puente”, que contraviene lo requerido en las Bases de Invitación y que contradice lo especificado en la misma Propuesta Técnica, incumpliendo con esto el punto 4.1 incisos b) e i), así como el punto 12 de las propias Bases.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 4.1 incisos b) e i), así como el Anexo “A” de las Bases de Invitación, **se desecha su propuesta para los PAQUETES 2, 3 y 4.**

en las bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los participantes: **OFICEMART S.A. DE C.V. para los PAQUETES 1, 3, 4 y 6, EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V., para los PAQUETES 3, 4, 5 y 6 y COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V. para los PAQUETES 1, 5 y 6;** cumplían con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por tal motivo se aceptaron sus propuestas.

En este mismo sentido, se hizo mención que el participante: **OFICEMART S.A. DE C.V., NO** cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación para los **PAQUETES 2 y 5**, por tal motivo se desecharon sus propuestas.

De igual forma, se hizo mención que el participante: **COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V., NO** cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación para los **PAQUETES 2, 3 y 4**, por tal motivo se desecharon sus propuestas.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los participantes se pudo advertir que para los **PAQUETES 1, y 2, no se recibieron las tres propuestas técnicas requeridas;** por lo que el “Comité de Adquisiciones” de conformidad con el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **acordó declarar desiertos, por segunda ocasión** dichos **PAQUETES 1 y 2** del procedimiento de invitación no. **OM-INV-ADQ-FASP-09-14** BIS referente al “Suministro e Instalación de Mobiliario para la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California”; por tal motivo y de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el artículo 49 de su Reglamento, **se procederá a adjudicar directamente** el contrato correspondiente de estos **PAQUETES 1 y 2**, de este procedimiento de invitación.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
OFICEMART S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 542,058.00 M.N.

	16% de I.V.A. a trasladar
EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 466,437.70 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 484,983.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 4.2 incisos L) y M) de las Bases de Invitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
OFICEMART S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **OFICEMART, S.A. DE C.V., para los PAQUETES 3, 4 y 6, EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V., para los PAQUETES 3, 4, 5 y 6 y COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V. para los PAQUETES 5 y 6** toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de invitación **OM-INV-ADQ-FASP-09-14 BIS** para el “Suministro e Instalación de Mobiliario para la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California”.

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA INVITACIÓNNO. OM-INV-ADQ-FASP-09-14-----

“Suministro e Instalación de Mobiliario para la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETE
OFICEMART S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Paquetes 3, 4 y 6
EQUIPOS INDUSTRIALES Y ACCESORIOS DE BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Paquetes 3, 4, 5 y 6
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Paquetes 5 y 6

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-INV-ADQ-FASP-09-14 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **“Suministro e Instalación de Mobiliario para la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California”**, al participante:

“OFICEMART S.A. DE C.V.” para los **PAQUETES 3 Y 4**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$234,020.00M.N.** (Doscientos treinta y cuatro mil, veinte pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$37,443.20M.N.** (treinta y siete mil,

cuatrocientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichos PAQUETES.

“COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.” para los **PAQUETES 5 Y 6**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$75,354.00 M.N.** (Setenta y cinco mil, trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$12,056.64 M.N.** (doce mil, cincuenta y seis pesos 64/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichos PAQUETES.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los participantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

“SECRETARIO EJECUTIVO”

LEONEL IVÁN HURTADO LÓPEZ
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

TANIA DÍAZ DE LEÓN
En suplencia del Director de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor de Gobierno

“VOCAL”

**“VOCAL”
ORGANO SOLICITANTE**

LYNN ULLOA GARCIA
En representación de la Dirección
Administrativa de la Oficialía Mayor

CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ
En representación de la Secretaría de Seguridad Pública
del Estado de Baja California

COMPRADOR

LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
de Gobierno del Estado

LICITANTES

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____